



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

CONTRATO MODIFICACIÓN No. 170085-2-2017

AREA DE ORIGEN		222000 - DESPACHO DEL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA	
I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL			
CONTRATISTA	SERVIASEO S.A.		
PLAZO INICIAL	8 mes(es)		
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$270,913,000.00)		
NUMERO CONTRATO PRINCIPAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NUMERO DE ESTA MODIFICACIÓN	
170085-0-2017	31 de Marzo de 2017	2	
NUMERO TOTAL DE MODIFICACIONES		PLAZO ACTUAL CON PRORROGAS	
1		El plazo de ejecución será de nueve (9) meses y veintisiete (27) días.	
VALOR ACTUAL CON ADICIONES	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$287,913,000.00)		
II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN			
VALOR DE LA ADICIÓN		PRORROGA PLAZO EJECUCIÓN	
VALOR ESTA ADICION: CIENTO VEINTE MILLONES SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$120,007,500.00)		PLAZO ADICIONAL: 4 mes(es)	
NUEVO VALOR: CUATROCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$407,920,500.00)		NUEVO PLAZO TOTAL: Trece (13) meses y veintisiete (27) días calendario	
CDP No.	34 del 23 de Enero de 2018	FECHA TERMINACION FINAL:	
Código	111-04-3-1-2-02-05-01-0000-00,111-04-3-1-2-01-04-00-0000-00,	31 de Mayo de 2018	
CLASE DE MODIFICACIÓN	Prorroga y Adición		
<p>La secretaria Distrital de Hacienda efectuará los pagos por mensualidades vencidas de acuerdo con los servicios prestados y elementos suministrados dentro del período. El primer pago se deberá facturar por los días de servicio prestados del primer mes, los siguientes serán por mensualidades vencidas, de acuerdo a los bienes y servicios prestados.</p> <p>La Secretaría Distrital de Hacienda realizará los pagos se efectuarán dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la radicación en la Subdirección Administrativa y Financiera de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedidas por el supervisor o interventor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al sistema de salud y pensión. Los pagos se efectuarán a través del sistema SAP en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.</p>			
III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO			
<p>1. GARANTÍA ÚNICA: El contratista deberá ampliar la vigencia y monto de los amparos de la garantía única de conformidad con lo pactado en la presente modificación, y presentar en debida forma dicho documento, en la Subdirección de Asuntos Contractuales dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la misma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento de esta obligación contractual.</p> <p>2. El contratista se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la suscripción de la presente modificación.</p> <p>3. CLAUSULAS NO MODIFICADAS: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.</p>			
En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 31 ENE 2018			

Carrera 30 No. 25-90
Codigo Postal 111311
PBX: (571) 338 5000
Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
Nº: 809 999 061-5
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

omax



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

CONTRATO MODIFICACIÓN No. 170085-2-2017

Por BOGOTÁ, D.C., SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

ELDA FRANCY VARGAS BERNAL
Directora de Gestión Corporativa Facultada por Resolución SDH
000432 de 25 de noviembre de 2016

Por el Contratista

PIERRE CHARLES QUIÑONES
SERVIASEO S.A.
NIT-860067479

Elaboró	CARLOS ANCISAR NAVARRO PELAEZ
Subdirector AC	CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA

Carrera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
PBX: (571) 398 5300
Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
Nº. 899 958 861-9
Bogotá, Distrito Capital – Colombia



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**